

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA**



CONSEJO DIRECTIVO

**ACUERDO No. 100-02-02-01-002-2016
Mayo 17 de 2016**

"Por el cual se aprueba y adopta el Plan de Acción Institucional (PAI) 2016-2019"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ-CORPOURABA- en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el literal i) del artículo 27 de la ley 99 de 1993, el artículo 2.2.8.4.1.22 del Decreto 1076 de 2015, el Acuerdo No. 100-02-01-01-0003-2014 de 2014 y la resolución No. 0667 del 27 de abril de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el artículo No. 2.2.8.4.1.7 del Decreto 1076 de 2015, determina que "la planificación ambiental es la herramienta prioritaria y fundamental para el cumplimiento de los objetivos de las corporaciones y para garantizar la continuidad de las acciones deberá realizarse de manera armónica y coherente con los planes regionales y locales. Para tal fin, las corporaciones elaboraran planes y programas a corto, mediano y largo plazo...".

Que el artículo 2.2.8.4.1.22 del Decreto 1076 de 2015, establece que "dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su posesión el Director General presentará para aprobación del Consejo Directivo un plan de acciones que va a adelantar en su periodo de elección".

MAYO 17 DE 2016**"Por el cual se aprueba y adopta el Plan de Acción Institucional (PAI) 2016-2019"**

Que la Ley 1263 de 2008 estableció en lo sucesivo un periodo de gestión para los directores de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible de cuatro (4) años, homologándolo con el periodo de los Gobernadores y Alcaldes.

Que el artículo 2.2.8.6.4.1 del Decreto 1076 de 2015, define el Plan de Acción Institucional como un Instrumento de Planeación de corto plazo de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, en el cual se concreta el compromiso institucional para el logro los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional y donde se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de la jurisdicción por un periodo de cuatro años.

Que el artículo 2.2.8.6.4.3 del Decreto 1076 de 2015, estableció que la presentación del Plan de Acción se hiciese en Audiencia Pública, a efectos de garantizar espacios de participación comunitaria y recibir las opiniones y sugerencias que formule la comunidad.

En cumplimiento de la anterior norma, CORPOURABA realizó el 29 de abril de 2016 audiencias públicas en todas las sedes de la Corporación, con el fin de presentar a la comunidad el anteproyecto del Plan de Acción Institucional 2016-2019, previo el cumplimiento de los requisitos de convocatoria y difusión del Plan.

Que de acuerdo al artículo 2.2.8.6.4.9 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiental No. 1076 de 2015, se levantó acta de la audiencia pública de presentación del Plan de Acción Institucional PAI 2016-2019, la cual recoge las observaciones y sugerencias presentadas, las cuales fueron evaluadas por el Consejo Directivo y se incorporan al proyecto definitivo de Plan de Acción Institucional, en lo que corresponda; esta acta hace parte integral del presente acuerdo.

Que el Plan de Acción Institucional PAI 2016-2019 presentado por la Directora General, guarda plena armonía con el cumplimiento de las funciones asignadas a CORPOURABA por el artículo 40 de la Ley 99 de 1993 de administrar dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender su desarrollo sostenible, conforme a las directrices trazadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y las políticas, planes y programas que en materia ambiental se encuentren contemplados dentro de la Ley 1753 de 2015, la cual adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2012-2024 y el Plan de Desarrollo Departamental "Pensando en Grande" entre otros.

"Por el cual se aprueba y adopta el Plan de Acción Institucional (PAI) 2016-2019"

Que el Plan de Acción Institucional para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019, que por medio del presente Acuerdo se aprueba, contribuye desde la órbita regional, en lo que corresponde al ámbito de su competencia, al cumplimiento de los objetivos contenidos en la Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas del año 2000. Denominada Cumbre del Milenio, los compromisos derivados de las Cumbres Mundiales sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo del año 2001, Nagoya 2011, la Cumbre Río+20 en el año 2012, y la Conferencia de las Partes (COP21) o XXI del año 2015, y la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 de la Asamblea General de Naciones Unidas, entre otros instrumentos ambientales de orden internacional.

Que El Plan de Acción Institucional PAI 2016-2019 incorpora los Indicadores Mínimos de Gestión definidos por la Resolución No. 0667 de 27 de abril de 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3º. del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 concordante con lo establecido en el artículo 2.2.8.6.4.10 del Decreto 1076 de 2015, corresponde al Consejo Directivo, previo estudio, aprobar entre otros, el Plan de Acción requerido para el desarrollo del objeto de la Corporación.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar y adoptar el Plan de Acción Institucional Cuatrienal - (PAI) de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, para el periodo institucional comprendido entre el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019.

PARAGRAFO: El documento contentivo del Plan de Acción Institucional Cuatrienal - (PAI) 2016 - 2019, con todos sus anexos, el Acta y el cuadro de análisis de las observaciones e inquietudes planteadas de la Audiencia Pública de socialización del 29 de abril del 2016, hacen parte integral del presente Acuerdo

ARTICULO SEGUNDO. Las cifras contenidas en el plan financiero del presente Plan de Acción Institucional 2016-2019, constituyen las proyecciones y el propósito que la Corporación formula con base en el comportamiento financiero previsto para los próximos cuatro años y en tal condición, constituyen el marco de referencia para la determinación del entorno sobre el cual se diseña y formula el PAI. No obstante, por tratarse de proyecciones, estos estimativos no son jurídicamente vinculantes y de su incumplimiento, no podrá derivarse, bajo

17 de mayo de 2016

"Por el cual se aprueba y adopta el Plan de Acción Institucional (PAI) 2016-2019"

ninguna circunstancia ni en virtud de ninguna modalidad jurídica, responsabilidad alguna de la Corporación.

ARTICULO TERCERO. El Plan de Acción Institucional para las vigencias 2016-2019, contiene los siguientes programas, subprogramas y proyectos e indicadores:

Proyecto	Acción	Indicadores	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI
						2016	2017	2018	2019	
PROGRAMA 1. Ordenamiento Ambiental y Gestión en Biodiversidad										
Subprograma 1.1 Ordenamiento y manejo de ecosistemas estratégicos y áreas protegidas										
Implementar el plan de manejo de los humedales del Atrato	Implementación del PM de los humedales del Atrato	% de ejecución del PM de los humedales del Atrato	IP	23%	Porcentaje	9%	30%	30%	30%	100%
		% de Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	IMG	450 Ha	Porcentaje	0%	33,3 %	33,3 %	33,3 %	100%
Ordenamiento y manejo del Complejo de Páramos Frontino- Urrao	Formulación del Plan de Manejo, incluye zonificación y determinación del régimen de usos con resolución de adopción	% de páramos delimitados por el MADS con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR	IMG	1 complejo	Unidad	30%	70%	0	0	100%
	Implementación del Plan de Manejo	% de Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	IMG	110 Ha	Porcentaje	9%	27%	27%	37%	100%
		% de implementación del PM	IP	27%	Porcentaje	0	0	44%	56%	100%
	Medidas de manejo y conservación	Acciones de manejo y conservación	IP	4	Numero	4	4	0	0	4
Consolidación sistema regional de áreas protegidas de la jurisdicción de CORPOURABA	Implementación de PM de áreas protegidas regionales declaradas	% de ejecución del Plan de manejo	IP	20%	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%
		% de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	IMG	3	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

Q

ACUERDO N° 100-02-02-01-002-2016
17 de mayo de 2016

5

"Por el cual se aprueba y adopta el Plan de Acción Institucional (PAI) 2016-2019"

Proyecto	Acción	Indicadores	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI
						2016	2017	2018	2019	
	Declaratoria de Áreas Protegidas a partir de la Resolución 1814/2015	% de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas e inscritas en el RUNAP	IMG	336052 Ha	Porcentaje	50%	50%			100%
	Formulación del PM de áreas protegidas	Número de planes de manejo formulados	IP	4	Unidad		1,0	1,5	1,5	4,0
Subprograma 1.2 Unidad Ambiental Costera del Darién										
Ajuste e implementación PM UAC Darién	Acciones de manejo y conservación de la UAC Darién	% de redes y estaciones de monitoreo en operación	IMG	1	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
		Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras	IMG	4	Número	4	4	4	4	4
	% de implementación del POMI UAC Darién	% de ejecución del POMI de la UAC-Darién	IP	10%	Porcentaje	0	0	50%	50%	100%
		% de Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	IMG	170 Ha	Porcentaje	47%	18%	18%	18%	100%
Subprograma 1.3 Gestión en Bosques										
Plan regional de conservación y restauración de bosques	Área de predios adquiridos con acciones de control y vigilancia	Hectáreas adquiridas con acciones de control y vigilancia	IP	1.872	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	Áreas con restauración (incluye BanCO2)	% de Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	IMG	1100 Ha	Porcentaje	40%	20%	20%	20%	100%
	Áreas restauradas con mantenimiento	Áreas con restauración activa con mantenimiento	IP	609 Ha	Hectáreas	449	354	354	354	609
	Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal	% de avance en la formulación del Plan General de	IMG	1.069.534	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

"Por el cual se aprueba y adopta el Plan de Acción Institucional (PAI) 2016-2019"

Proyecto	Acción	Indicadores	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI
						2016	2017	2018	2019	
		Ordenación Forestal								
		% de avance del Plan de gobernanza forestal	IP	40%	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%
PROGRAMA 2. Gestión en Recursos hídricos										
Subprograma 2.1 Ordenación de cuencas y aguas subterráneas										
Ordenación de cuencas	Formulación de 3 planes de ordenación de cuencas POMCA.	% de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y manejo de Cuencas (POMCAS), planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM)	IMG	3	Porcentaje	40%	40%	20%	0%	100%
	Implementación de Planes de Ordenación de POMCAS ordenadas	% de Planes de Ordenación y manejo de Cuencas (POMCAS), planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	IMG	4%	Porcentaje	0	0	50%	50%	100%
	Implementación y cofinanciación de proyectos en el marco de planes de manejo ambiental en microcuencas.	% de Planes de Ordenación y manejo de Cuencas (POMCAS), planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	IMG	3	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
Plan integral de protección y manejo de aguas subterráneas	PMA del acuífero golfo de Urabá actualizado y adoptado	% de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y manejo de Cuencas	IMG	1	porcentaje	100%	0	0	0	100%

Q

17 de mayo de 2016

"Por el cual se aprueba y adopta el Plan de Acción Institucional (PAI) 2016-2019"

Proyecto	Acción	Indicadores	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI
						2016	2017	2018	2019	
		(POMCAS), planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM)								
	Acciones de manejo y monitoreo del acuífero	% de redes y estaciones de monitoreo en operación	IMG	1	Porcentaje	100%	0%	0%	0%	100%
	Implementación del PMA Acuífero golfo de Urabá	% de redes y estaciones de monitoreo en operación	IMG	1	Porcentaje	0%	100%	100%	100%	100%
		% de Planes de Ordenación y manejo de Cuencas (POMCAS), planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	IMG	24%	Porcentaje	0	33%	33%	34%	100%
Subprograma 2.2 Legalización, manejo y uso eficiente										
Regulación del uso de recurso hídrico e instrumentos económicos	Planificación, regulación y administración del Recurso hídrico	% de Aplicación de instrumentos económicos	IP	2	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
		% de Cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	IMG	1	Porcentaje	0%	0%	100%	0%	100%
		% de Planes de Saneamiento y Manejo de vertimientos (PSMV) con seguimiento	IMG	19	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
		% de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas	IMG	1	Porcentaje	0%	0%	0%	100%	100%
		% de Programas de Uso y Ahorro Eficiente del Agua (PUEEA) con seguimiento	IMG	80%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

17 de mayo de 2016

"Por el cual se aprueba y adopta el Plan de Acción Institucional (PAI) 2016-2019"

Proyecto	Acción	Indicadores	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI
						2016	2017	2018	2019	
	Seguimiento a la calidad y cantidad del recurso hídrico	% de redes y estaciones de monitoreo en operación	IMG	1	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
PROGRAMA 3. Gestión en Calidad de Vida										
Subprograma 3.1 Proyectos en saneamiento ambiental										
Cofinanciación F.R.D.H	Cofinanciación de proyectos de saneamiento de PTAR	Número de proyectos cofinanciados por el FRDH- a nivel de PTAR	IP	4	Número	1	1	1	1	4
	Cofinanciación de proyectos de saneamiento -Unisafas	Número de proyectos cofinanciados por el FRDH- a nivel de Unisafas	IP	4	Número	1	1	1	1	4
Saneamiento ambiental	Abastecimiento de comunidades étnicas	Numero de comunidades étnicas apoyadas en sistemas de abastecimiento de aguas	IP	4	Número	1	1	1	1	4
	Implementación de estufas eficientes y huertos leñeros	Numero de estufas eficientes asociados a huertos leñeros implementados	IP	150	Número	0	50	50	50	150
	Seguimiento a la implementación de los PGIR	% de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento	IMG	19	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	Apoyo a la implementación de PGIRS	Número de municipios apoyados en la implementación del PGIRS	IP	4	Municipios	1	1	1	1	4
Subprograma 3.2 Gestión del Riesgo y del Cambio Climático										
Apoyo en la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	Formulación del Plan Regional de Cambio Climático y Paz	% de formulación del Plan Regional de Cambio Climático y Paz	IP	1	Porcentaje	100%	0%	0%	0%	100%

17 de mayo de 2016

"Por el cual se aprueba y adopta el Plan de Acción Institucional (PAI) 2016-2019"

Proyecto	Acción	Indicadores	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI
						2016	2017	2018	2019	
	Implementación del Plan Regional de Cambio Climático y Paz	% de implementación del Plan Regional de Cambio Climático y paz	IP	30%	Porcentaje	0%	33%	33%	34%	100%
	Asesoría y/o asistencia a los municipios en la elaboración de Planes de adaptación y mitigación al cambio climático	% de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con Cambio Climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial.	IMG	19	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	Acompañamiento y asesoría al 100% de los CMGRD	Número de municipios con acompañamiento a los CMGRD	IP	19	Numero	19	19	19	19	19
	Actualización e Implementación del plan de contingencia del fenómeno de El Niño y La Niña (incluye incendios forestales)	% de Actualización e implementación del Plan de contingencia del fenómeno de El Niño y La Niña (incluye incendios forestales)	IP	100%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
Subprograma 3.3 Procesos productivos Sostenibles										
Apoyo a la implementación de producción y consumo sostenible	Acompañamiento a sectores productivos que apoyan la reconversión de los sistemas sostenibles de producción	% de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	IMG	1	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	Plan regional de fortalecimiento a iniciativas de negocios verdes	Implementación del programa regional de negocios verdes por la Autoridad Ambiental	IMG	1	Porcentaje	20%	30%	30%	20%	100%

Handwritten mark

Proyecto	Acción	Indicadores	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI
						2016	2017	2018	2019	
Estudios de línea base de suelos degradados para su recuperación o rehabilitación	Proyecto piloto de evaluación de la línea base de suelos degradados	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación	IMG	1	Porcentaje	0	0	0	100	100
PROGRAMA 4. Gestión en Fortalecimiento Institucional										
Subprograma 4.1 Fortalecimiento Institucional										
Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial	Municipios apoyados en la gestión territorial ambiental	Ejecución de acciones en gestión ambiental urbana	IMG	8	Numero	8	8	8	8	8
		Número de municipios apoyados en fortalecimiento de la gestión ambiental local	IP	3	Municipios	0	1	1	1	3
	Territorios étnicos apoyados en el ordenamiento ambiental del territorio	IP	3	Numero	1	1	1	1	3	
Mejoramiento continuo de la gestión misional	Implementación del SGC	% de implementación del SGC	IP	100%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	Fortalecimiento tecnológico y de sistemas	No. de áreas fortalecidas	IP	2	Áreas	2	2	2	2	2
Estrategias Ambientales que apoyen la construcción de Paz	Desarrollo de estrategias ambientales que apoyen la construcción de Paz	Numero de estrategias ambientales que apoyen la construcción de Paz	IP	1	Número	0	1	1	1	1
Fortalecimiento del laboratorio	Plan de fortalecimiento técnico y administrativo del laboratorio de aguas	% del Plan de fortalecimiento del laboratorio de aguas implementado	IP	100%	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%
Consolidación del hogar de paso de fauna silvestre	Operación del Hogar de paso	% de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	IMG	18	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

①

17 de mayo de 2016

"Por el cual se aprueba y adopta el Plan de Acción Institucional (PAI) 2016-2019"

Proyecto	Acción	Indicadores	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI
						2016	2017	2018	2019	
		% de atención de animales valorados y atendidos	IP	100%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
		% de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	IMG	1	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
Fortalecimiento de la gestión como autoridad ambiental	Actualización de determinantes ambientales y Seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales de los POT y planes parciales	% de municipios con seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales concertados de los POT adoptados	IP	19	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
		% de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial con énfasis en la incorporación de los determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.	IMG	19	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	Articulación del SIA Regional con el SIAC	% de actualización y reporte de la información en el SIAC	IMG	4	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
	SEGUIMIENTO, control y vigilancia al uso y manejo de los recursos naturales y el medio ambientales	% de autorizaciones ambientales con seguimiento	IMG	80%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
		Tiempo promedio de trámite para la r de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación	IMG	55	Días	55	55	55	55	55

Q

"Por el cual se aprueba y adopta el Plan de Acción Institucional (PAI) 2016-2019"

Proyecto	Acción	Indicadores	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI
						2016	2017	2018	2019	
		Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación	IMG	80	Días	80	80	80	80	80
		Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación	IMG	60	Días	60	60	60	60	60
		% de procesos sancionatorios resueltos	IMG	80%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
		% de quejas y contravenciones ambientales atendidas.	IP	100%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
Subprograma 4.2 Educación y Cultura Ambiental										
Educación ambiental	Aplicación de la política de educación ambiental	Ejecución de acciones en Educación Ambiental	IMG	3	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
Comunicación y divulgación para la promoción de una cultura ambiental	Implementación de una estrategia de comunicación y participación en la jurisdicción.	% de implementación de la Estrategia de comunicación y participación en la jurisdicción.	IP	100%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

PARAGRAFO: Entiéndase la sigla IMG como "Indicadores Mínimos de Gestión", establecidos por la Resolución del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 0667 del 27 de abril de 2016, e IP como "Indicadores Propios", los cuales miden las acciones que no tienen Indicadores Mínimos de Gestión.

ARTICULO CUARTO: Los 30 Indicadores Mínimos de Gestión (IMG) de la Resolución No. 0667 del 27 de abril de 2016 del MADS, son adoptados por el Plan de Acción Institucional Cuatrienal - PAI 2016-2019.

PARAGRAFO: Para el cumplimiento del indicador "Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación", CORPOURABA gestionará recursos para financiar el proyecto "Estudios de línea base de suelos degradados para su recuperación o rehabilitación".

17 de mayo de 2016

"Por el cual se aprueba y adopta el Plan de Acción Institucional (PAI) 2016-2019"

ARTICULO QUINTO: El Plan de Acción Institucional Cuatrienal – PAI 2016-2019, aportará al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 "Todos por un Nuevo País", de la siguiente manera:

Respecto a las Metas Regionales

Meta Regional PND 2014-2018	Aporte PAI 2016-2019	Proyecto PAI
3000 has en manejo sostenible de productos forestal no maderables	3000 has en manejo sostenible de productos forestal no maderables	Implementar el plan de manejo de los humedales del Atrato (1500 has). Plan regional de conservación y restauración de bosques (1500 has)
363.382 has de áreas protegidas de la región del eje cafetero y Antioquia incorporados al SINAP	336.052 has de áreas protegidas	Consolidación sistema regional de áreas protegidas de la jurisdicción de CORPOURABA

Respecto a las Metas Nacionales

Meta Nacional PND	Aporte PAI	Proyecto aportante del PAI
210.000 ha en proceso de restauración	1830 ha	Implementar el plan de manejo de los humedales del Atrato (450 ha)
		Ordenamiento y manejo del Complejo de Páramos Frontino- Urrao (110 ha)
		Ajuste e implementación PM UAC Darién (170 ha)
		Plan regional de conservación y restauración de bosques (1100 ha)
2.500.000 has de áreas protegidas declaradas en el SINAP	336.052 ha	Consolidación sistema regional de áreas protegidas de la jurisdicción de CORPOURABA
8 áreas del SPNN con estrategias en implementación para la solución de conflictos por uso, ocupación o tenencia	1	Consolidación sistema regional de áreas protegidas de la jurisdicción de CORPOURABA
10 POMI UAC formulados	1 POMI UAC Darién	Ajuste e implementación PM UAC Darién
Nueve programas que reducen la deforestación, las emisiones de gases efecto invernadero y la degradación ambiental en implementación.	1 programa (Banco2)	Plan regional de conservación y restauración de bosques

“Por el cual se aprueba y adopta el Plan de Acción Institucional (PAI) 2016-2019”

Meta Nacional PND	Aporte PAI	Proyecto aportante del PAI
Cinco programas regionales de Negocios Verdes implementados para el aumento de la competitividad	1 Negocio verde apoyado	Apoyo a la implementación de producción y consumo sostenible
25 POMCAS formulados	3	Ordenación de cuencas
29 Planes Estratégicos de macrocuencas, POMCAS y PMA Acuíferos en implementación	1	Ordenación de cuencas
	1	Plan integral de protección y manejo de aguas subterráneas
7 planes formulados de cambio climático	1	Apoyo en la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático
Programas que apoyan el ordenamiento ambiental de los territorios de pueblos indígenas	3 territorios indígenas	Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial
Acciones concertadas e implementadas según los principios de los pueblos indígenas de mitigación y adaptación al cambio climático	3 territorios indígenas	Apoyo en la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático
Acciones de diagnóstico, prevención, mejoramiento y recuperación de áreas para la conservación ambiental y cultural" en territorios indígenas	3 territorios indígenas	Plan regional de conservación y restauración de bosques
		Saneamiento ambiental
		Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial
Proceso de gestión integral del recursos hídrico con comunidades indígenas según sus conocimientos ancestrales	3 territorios indígenas	Saneamiento ambiental
		Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial
5 herramientas de comunicación, divulgación y educación para la toma de decisiones y al promoción de la cultura compatible con el clima	1 Herramienta	Apoyo en la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático
		Educación ambiental
		Comunicación y divulgación para la promoción de una cultura ambiental
15 autoridades ambientales que formulan y adoptan sus determinantes ambientales para el ordenamiento territorial municipal, de acuerdo a los lineamientos del gobierno nacional	1 Autoridad ambiental	Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial

"Por el cual se aprueba y adopta el Plan de Acción Institucional (PAI) 2016-2019"

Meta Nacional PND	Aporte PAI	Proyecto aportante del PAI
20 CAR con calificación superior al 80% en su evaluación de desempeño	1 CARS	Mejoramiento continuo de la gestión misional
70% de la población objetivo satisfecha con la gestión ambiental, que evidencia mejora en el desempeño institucional por parte de la ANLA, MADS y CAR	1 CARS	Mejoramiento continuo de la gestión misional
38 alianzas sectoriales y territoriales que desarrollan la política nacional de educación ambiental, a través de procesos que fortalecen la gobernanza en la gestión ambiental	1 Alianza	Educación ambiental
		Comunicación y divulgación para la promoción de una cultura ambiental

ARTÍCULO SEXTO: Previa presentación de los informes a que haya lugar con sus respectivos soportes de orden técnico, legal y/o financiero, la Directora podrá solicitar al Consejo Directivo modificar el Plan de Acción para eliminar, disminuir o incrementar según corresponda, las metas, programas, subprogramas o proyectos del respectivo Plan de Acción Institucional, cuando se presente alguna de las siguientes circunstancias:

De orden legal:

1. Cuando la Corporación adquiera o pierda competencia legal en la materia objeto del programa, subprograma o proyecto.
2. Cuando haya lugar a cambio de la Directora General de la Corporación por vacancia definitiva del cargo.
3. Cuando por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito definidos así por la ley y/o reglamentos, tales como conmoción interior, ocurrencias de desastres naturales o antrópicos y alteración del orden público, entre otros, no sea posible la ejecución del programa subprograma o proyecto o el cumplimiento total del meta.
4. Cuando sea necesario atender directrices de orden nacional, que busquen dar solución a una situación especial o evitar un mal mayor.

De orden técnico:

1. Cuando por circunstancias ajenas al querer de la Corporación, se modifique las condiciones bajo las cuales se formuló el programa.

“Por el cual se aprueba y adopta el Plan de Acción Institucional (PAI) 2016-2019”

- subprograma, proyecto o meta que se eliminará, disminuirá o incrementará.
2. Cuando pese a las gestiones adelantadas por la Corporación, no sea posible contra o concretar la asistencia técnica nacional o internacional requerida para la ejecución del respectivo programa, subprograma o proyecto.
 3. Cuando las condiciones naturales o ambientales del territorio en el que se va a desarrollar el programa, subprograma o proyecto, no permitan su ejecución en el término establecido para el mismo.

De orden financiero:

1. Cuando no obstante las gestiones realizadas por la Corporación, no sea posible obtener los recursos de cofinanciación del respectivo programa, subprograma o proyecto.
2. Cuando por circunstancias ajenas a la Corporación, cambien o se modifique significativamente el recaudo de las rentas de la entidad, o por mandato legal o reglamentario sea modificada la destinación de los recursos.
3. Cuando el costo del programa, subprograma o proyecto se modifique sustancialmente.
4. Cuando los recursos de cofinanciación de un programa, subprograma o proyecto sean girados o ingresados a la Corporación en términos, tiempos o circunstancias que hagan imposible físicamente su ejecución.
5. Cuando las condiciones de cofinanciación de los entes internacionales o multilaterales exijan el alcance de metas o resultados específicos no contemplados inicialmente en el respectivo programa, subprograma o proyecto. En todo caso el programa, subprograma o proyecto respectivo deberá garantizar la relación costo-beneficio en función de los objetivos y misión de la Corporación.

PARÁGRAFO: Serán causales de modificación del Plan de Acción Institucional Cuatrienal – PAI 2016 – 2019, todas aquellas otras situaciones o circunstancias no previstas en el presente Acuerdo, que a juicio del Consejo Directivo de CORPOURABA justifique su modificación.

ARTICULO SEPTIMO. La Directora General deberá dar cumplimiento a las normas que regulan el sistema, periodicidad y contenido de los informes de cumplimiento al Plan de Acción Institucional Cuatrienal – PAI 2016 – 2019, que por medio del presente Acuerdo se aprueba y adopta.

"Por el cual se aprueba y adopta el Plan de Acción Institucional (PAI) 2016-2019"

ARTICULO OCTAVO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Apartadó, Antioquia, mayo 17 de 2016.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


CLAUDIA A. ARIAS CUADROS
Presidente Consejo Directivo


JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Secretario Consejo Directivo

Elaboró Dayro A. Acevedo
Arbey Molina.

Revisó. John J. Parra B.